



EJECUTIVO

RAD: 08001-40-53-009-2023-00019-00

Informe Secretarial:

Señor Juez pongo en conocimiento la solicitud de oficiar al pagador de la RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL ATLANTICO. A su despacho para resolver.

Barranquilla, abril 13 de 2023

Benilda Críales Rincón
Secretaria

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD. Barranquilla, abril trece (13) de Dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, y de conformidad con el parágrafo 2° del Art 291 Código General del Proceso, el Juzgado;

RESUELVE:

Ofíciase a la RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL ATLANTICO, a fin de que informe cual es la ubicación de residencia o domicilio, que reposa, en sus bases de datos, correspondiente a **LUIS ALBERTO TARAZONA LORA** identificado con la cédula de ciudadanía No 72194329

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Alfonso Gonzalez Ponton
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 009
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f42b3fdf529bcd0fc541bfd69d2af3bba20453a8b36659296d500598ae5438**

Documento generado en 13/04/2023 02:23:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>